COMISIÓN DE CENDI Y GIC

MAYO, 2021

4 CGO

UAM
AZCAPOTZALCO
20, 21 y 22 de Mayo / 2021

PROPUESTA DE PROTOCOLO

Sanitario de los Centros de Desarrollo Infantil

2021

PROPUESTA DE PROTOCOLO SANITARIO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

Elaborado por la Comisión de CENDI y GIC

CENDI 1

María del Carmen Guadalupe Cruz Fuentes.
Miriam García Hernández.
Pamela Téllez Rodríguez.
Gloria Estela Torres Gómez.
Patricia Contreras Martínez.
Carina Barrera Huerta.
Nancy Araceli Pérez Carbajal.

CENDI 2

Martha Patricia Muñoz Ruíz.
Gabriela Elibeth Rico Hernández.
Susana Sandra Cano Cruz.
Víctor Manuel Lazcano Hernández.
Edson Omar Almazan Martínez.
Nayeli Ortiz Sánchez.

CENDI 3

Elizabeth Martínez Robles.
Gabriela Mejia Martinez:
Rosa Martha Fuentes Ramos.
Paola Nayeli González Valencia.
Elvira Tavera López.
María del Rosario López Ibáñez.

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana

17/05/2021

INTRODUCCIÓN

Ante la situación actual que vive el mundo con la presente Pandemia por COVID19, es importante dar soporte a las medidas que prevengan la posibilidad de contagios particularmente en lugares de concentración. Los Centros de Desarrollo Infantil, son Instituciones que proporcionan educación y servicio a niños-niñas de Lactantes, Maternales, y Preescolares donde interactúan con su medio ambiente natural y social.

Esta interacción constituye un verdadero diálogo y propicia un intercambio de complejidad creciente que permite la evolución en el desarrollo de los niños y niñas dentro de un marco afectivo que ayuda a desarrollar al máximo sus potencialidades para vivir en condiciones de libertad y dignidad en un mundo de interrelaciones, con las que construyan y asimilen el mundo que les rodea.

Las escuelas en general en este caso los Centro de Desarrollo Infantil, en trabajo conjunto con los servicios de salud locales, cumplen un papel importante a la hora de desacelerar la propagación de enfermedades como también proteger a los menores y al personal vulnerable, ayudando a garantizar entornos de aprendizaje seguros y sanos para toda la comunidad educativa.

Todas las decisiones acerca de las estrategias de los CENDI (es decir, la suspensión de clases, cancelación de eventos y otras medidas de distanciamiento social) se deben tomar a nivel local dependiendo la alcaldía a la que pertenece cada CENDI y principalmente con las **Comisiones Mixtas de Unidad de Higiene y Seguridad y la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad** que ayudarán a determinar el nivel de transmisión en la comunidad.

Es por ello la gran importancia de que los CENDI, y en conjunto con las Comisiones de Higiene y Seguridad bajo sus facultades que se encuentran plasmadas en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, 08/90 y los servicios de salud locales, cumplen un papel importante a la hora de desacelerar la propagación de enfermedades ayudando a garantizar que los menores tengan entornos de aprendizajes seguros y saludables. Los CENDI proporcionan servicios a los menores, personal y visitantes de toda la comunidad, todas estas personas deben tener contacto estrecho dentro de estos, ya que suelen compartir espacios, equipos y suministros.

El contenido general de este documento se relaciona con medidas de higiene y seguridad donde se desarrollan los niños y niñas dentro del CENDI.

Por lo anterior, los CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA en conjunto con el SITUAM y las Comisiones de Higiene y seguridad tanto de Unidad como General hacen mención de los siguientes lineamientos, a fin de disminuir el riesgo de transmisión de la enfermedad provocada

PROPUESTA

por el virus SARCOV2 COVID-19, por lo que está dirigido a los trabajadores, en colaboración de madres, padres y tutores. Dada su importancia, es necesario ponerlas en práctica hasta que la situación de la emergencia epidemiológica haya cesado.

OBJETIVO:

Reforzar las medidas de higiene que contribuyan a disminuir el riesgo de contagio por el virus SARS COV2 COVID-19 entre los niños y las niñas que están bajo nuestro resguardo, entre estos y sus familiares así como todos los trabajadores que laboran en los Centros de Desarrollo Infantil de la Universidad Autónoma Metropolitana.

PROPUESTA

- **MEDIDAS GENERALES DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD.**

El personal del CENDI deberá:

1. Lavarse las manos con la técnica de la OMS, y/o uso de gel (con base de alcohol de 70% el uso de gel no exime el lavado de manos) en los siguientes casos:
   - ➢ Después de haber utilizado el transporte público u el automóvil particular.
   - ➢ Antes de su ingreso al CENDI, durante y al final de sus actividades.
   - ➢ Antes de colocar, y retirarse el cubrebocas.
   - ➢ Después de toser o estornudar.
   - ➢ Antes y después de la alimentación de niños y/o niñas.
   - ➢ Antes y después de comer.
   - ➢ Antes y después de dar medicamentos.
   - ➢ Antes y después de atender a un niño y/o niña enfermo.
   - ➢ Antes y después de limpiar la nariz de un niño y/o niña.
   - ➢ Antes y después de ir al baño.
   - ➢ Después de ayudar a un niño y/o niña a usar el retrete.
   - ➢ Antes y después del cambio de pañal, con las especificaciones que se mencionan en el numeral 12.

PROPUESTA

2. Usar cubrebocas de tricapa, lavable o KN95 durante la jornada laboral (el tiempo que así lo determinen las actividades a realizar), el cual deberá cambiarse cuando esté húmedo o DESPUES DE UN LAPSO DE 4 HRS. Para más información sobre el cubrebocas adecuado para el personal del CENDI, se puede consultar la página http://www.imss.gob.mx/covid19/EPP

3. Se recomienda que el personal del CENDI utilicé careta protectora y/o protector facial.

4. Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y boca con la parte interna del codo **(estornudo de etiqueta)** o usar un pañuelo desechable, tirarlo en el bote de basura y lavarse las manos de inmediato; así mismo, enseñar a los niños y las niñas a practicar el estornudo de etiqueta.

5. No saludar de beso ni de mano, así como evitar los abrazos. Verificar y orientar a los niños y niñas para que eviten realizarlo.

6. Evitar tocarse ojos, nariz y boca; en caso de hacerlo lavarse las manos; Vigilar que los niños y niñas también eviten realizarlo.

7. No compartir alimentos, bebidas, vasos, cubiertos, herramientas o equipo de trabajo, celulares y utensilios de higiene personal. En el caso de los niños-las niñas no compartir vasos, cubiertos, utensilios de higiene personal, crayolas y/o colores, tijeras, etc.

8. No escupir en las instalaciones del CENDI, en caso de ser necesario utilizar un pañuelo desechable, tirarlo en el depósito establecido para este fin (bote de basura), lavarse inmediatamente las manos.

9. Ventilar los espacios cerrados, si no se cuenta con ventilación adecuada (ventana-puerta) se podría utilizar el sistema de extracción.

10. Realizar limpieza diaria de objetos y superficies de contacto frecuente (gafetes, teléfonos fijos, celulares, computadoras, apagadores, mesas, sillas, perillas, barandales, juguetes, etc.) con solución de hipoclorito de sodio **u otro tipo de soluciones con propiedades desinfectantes que no provoque reacciones alérgicas en niños y personal.**

11. Se recomienda evitar el uso de juguetes o material pedagógico que no se pueda limpiar diariamente.

12. Para el manejo de las excretas humanas al cambio de pañal o manejo de bacinicas, se debe de tener mayor cuidado. El personal debe lavarse las manos antes y después de realizar este tipo de actividades.

PROPUESTA

13. Los pañales deben tirarse en un bote de basura especial con tapa, pedal y vaciarse continuamente. La bolsa de basura debe cerrarse perfectamente antes de tirarse (las bolsas de los botes se tienen que cambiar diariamente). El personal debe lavarse las manos antes y después de realizar este tipo de actividades.

14. **Se deberá colocar papel toalla entre cada cambio de pañal.**

15. En los baños del personal se debe de realizar el cambio de bolsa diario, y mantener la rutina de limpieza (instructivo deposita la basura en su lugar)

16. En el almacenamiento de cepillos dentales de niños y niñas, se debe evitar el contacto de cerdas, utilizar el protector del cepillo dental y evitar tenerlos juntos (secar los cepillos con toallas de papel desechable , colocar el protector y cada uno en su vaso personal)

17. Verificar que todos los botes de los CENDI contengan tapa y pedal, que se conserven tapados en todo momento, se realice su aseo diario así como el cambio de bolsa de estos diariamente, **evitar revolver la basura** (orgánico e inorgánica)

18. Concientizar a los padres de familia para:

NO llevar a los niños y niñas al CENDI si presentan signos y/o síntomas de alguna enfermedad transmisible como por ejemplo:

- Dificultad para respirar
- Dolor de articulaciones
- Dolor muscular
- Dolor de garganta / ardor
- Escurrimiento nasal
- Enrojecimiento de ojos
- Dolor torácico
- Diarrea
- Vomito

19. Los trabajadores, NO se deberán presentar a laborar si presentan algún síntoma, como se estipula en el punto anterior (dar aviso a su jefe inmediato, y acudir a revisión médica)

20. Si un niño, niña o personal del CENDI no acude, avisar al servicio médico del CENDI, o a su jefe inmediato.

PROPUESTA

21. No auto medicarse y en caso de presentar síntomas relacionados con COVID-19 quedarse en casa y llamar al 800 044 800. Sólo si presenta dificultad para respirar, acudir a la unidad de salud.

22. El CENDI debe dar seguimiento al estado de salud de los trabajadores y niños.

23. Se deben realizar actividades de limpieza con soluciones de hipoclorito de sodio (con el porcentaje necesario para cada área) en todo el CENDI el mismo día en que se identifiquen un caso sospechoso u otro tipo de soluciones con propiedades desinfectantes que no provoque reacciones alérgicas en niños y personal.

• MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN LOS DISTINTOS FILTROS DE LOS CENDI

Es importante reforzar las medidas preventivas ante la contingencia sanitaria que vivimos actualmente, por ello en los filtros de seguridad en los Centros de Desarrollo Infantil se debe contar con personal capacitado siendo lo recomendado la presencia de un médico y enfermera, que evalúen a cada uno de los niños y niñas, como al personal del CENDI a su ingreso, mediante un interrogatorio dirigido a los padres, cuidadores y personal, tomando como referencia el estudio epidemiológico actual en donde incluya los factores de riesgo, antecedentes e incluso presencia de signos o síntomas que pudieran integrar una sospecha de caso del COVID-19 y con ello evitar un riesgo de transmisión dentro de los CENDI. Así mismo al interior del CENDI es importante que el personal responsable del cuidado de los menores, fortalezca sus medidas de higiene para evitar ser un factor de riesgo en la transmisión de enfermedades infecciosas (tres filtros en cada uno de los CENDI, casa, filtro y aula)

FILTRO PARA AGENTES EDUCATIVOS DE LOS CENDI

1. El filtro, se llevará a cabo por el personal del servicio médico, en el lugar destinado para la realización, antes del ingreso a las instalaciones, en el cual se deben considerar algunas acciones:

- ➢ El personal médico será la única persona que podrá realizar el filtro sanitario, está persona deberá de usar cubrebocas, careta, aplicarse gel antibacterial antes de checar a cada agente educativo.
- ➢ Lavado de manos entes de ingresar al CENDI (lavamanos fijo o portátil).
- ➢ Aplicación de gel antibacterial.
- ➢ Al ingreso al CENDI, se dotará de cubrebocas suficientes (tricapa, lavables o kn95) a todo el personal, todos los trabajadores deben ingresar con cubrebocas al CENDI.
- ➢ Sanitización de suelas de zapatos con solución sanitizante, se deberá contar con un tapete sanitizante a la entrada del CENDI.
- ➢ Medición de temperatura con termómetro infrarrojo. Si el termómetro se pone en contacto con la piel del personal al realizar la medición, debe ser sanitizado con toallitas o torunda con alcohol o con sanitizante en aerosol entre cada toma de temperatura.

El personal médico deberá constatar que todos los trabajadores del CENDI lleven a cabo el filtro completo (sin excepciones) apoyo de algunas preguntas del lapso de 24 horas previas a presentarse en el CENDI como:

- ¿tiene o ha tenido fiebre?
- ¿presenta o ha presentado tos?

PROPUESTA

- ¿tiene o ha tenido dolor de cabeza?
- ¿tiene o ha tenido malestar general?

En caso afirmativo de una o más preguntas, deberá referirlo al servicio de salud correspondiente. NO se permitirá el acceso a las instalaciones del CENDI.

FILTRO EN NIÑOS Y NIÑAS EN LOS CENDI

2. El filtro de los niños - las niñas, al ingreso se llevará a cabo por el personal del servicio médico, en el lugar destinado para la realización de este, antes del ingreso a las instalaciones, en el cual se deben considerar algunas acciones:

- ➢ El personal médico será la única persona que podrá realizar el filtro sanitario, está persona deberá utilizar cubrebocas, careta, bata desechable, aplicarse gel antibacterial al realizar el chequeo entre cada niño-niña.
- ➢ Toma de temperatura a cada niño-niña (**en caso que presente fiebre no se podrá recibir al menor en el CENDI)**
- ➢ Aplicación de gel antibacterial, verificar que los niños – las niñas se apliquen el gel con la técnica adecuada, **excepto en los lactantes y maternales 1-A, 1-B,** así como a los padres de familia que entreguen a los menores.
- ➢ En caso de que algún niño y/o niña traiga cubrebocas desde casa, se deberá retirar y desechar en el bote de basura indicado para tal fin, si el cubrebocas es reutilizable, los padres de familia deberán llevárselo. Cambio diario de bolsa del bote de basura, la bolsa que se deseche deberá de ir bien cerrada.
- ➢ Sanitización de suelas de los zapatos con solución sanitizante.
- ➢ A los niños y/o niñas con alguna alergia respiratoria, los padres de familia deberán presentar estudio (certificado médico) que avalen dichas alergias, tanto recomendaciones e indicaciones de los pediatras.
- ➢ La madre, padre de familia o tutor deberá entregar diariamente antes del ingreso de los niños y las niñas una **carta o responsiva diaria** de que su hijo (a), ellos mismos o familiares con los que conviven los menores no presenten síntomas relacionados con el virus SARCOV2 COVID-19 **ANEXO 1**
- ➢ Los padres deberán llevar diariamente una cobija limpia y de la misma forma del diario se deberá de hacer entrega a los padres de familia, para su cambio (niños que hacen siesta)
- ➢ Realizar preguntas del lapso de 24 horas previas a presentarse al CENDI, como:
    - ¿Tiene o ha tenido temperatura?
    - ¿Presenta o ha presentado tos?
    - ¿Tiene o ha sentido dolor de cabeza?
    - ¿Tiene o ha sentido malestar general?

PROPUESTA

En caso afirmativo de una o más preguntas, deberá referirlo al servicio de salud correspondiente.

- ➢ Al momento de realizar el filtro a un niño - niña y llegará a presentar algún síntoma, se le explicará a la madre, padre, o tutor que el menor manifiesta un caso sospechoso y no podrá ingresar al CENDI (sin excepción alguna) y se le darán las indicaciones para que lleve al menor al médico o al sector salud que le corresponda, deberán de informar del diagnostico al Servicio médico del CENDI en un término no mayor de 48 horas.
- ➢ El regreso al CENDI será una vez que el niño y/o niña haya estado sin ningún síntoma de enfermedad respiratoria durante 24 horas, para ello el personal del servicio de salud donde fue diagnosticado, deberá extender un comprobante de alta.
- ➢ Así mismo se le checará la temperatura a la madre, padre o tutor que lleve al menor, (**en caso que presente fiebre no se podrá recibir al menor en el CENDI)**
- ➢ Higiene personal del menor, bañado, ropa limpia, uñas cortas, etc.
- ➢ Evitar usar joyería.
- ➢ Si son bebes deberán ingresar con el pañal limpio y al cambiarlo en el área de cambio realizar los procedimientos de higiene, como lo es uso de gel antibacterial antes y después del cambio, depositar el pañal en un bote basura con tapa y al termino del cambio, el lavado de manos de la madre, padre de familia o tutor. (Cada padre de familia deberá colocar papel toalla en el lugar donde realizara el cambio del pañal)
- ➢ No ingresar con juguetes u objetos personales al CENDI que puedan ser en su momento medio de transmisión de infecciones.

Si se encuentran antecedentes familiares o contacto con alguna persona contagiada por COVID-19 el menor no podrá ingresar al CENDI, por lo menos durante 14 días siguientes a dicho contacto. (Hacer consientes a los padres de familia sobre esto, por la seguridad de sus propios hijos y de los demás)

- ❖ **El filtro deberá realizarse de manera coordinada, evitando filas y aglomeraciones tanto en la entrada como en la salida de los menores.**
- ❖ **Evitar con los niños-niñas el saludo de mano, beso y abrazo; desarrollar juegos con niños y niñas para implementar nuevas formas de saludar ejemplo; un saludo de apache, un saludo elegante (reverencia) saludo al capitán, etc.**

- **ACCIONES A REALIZAR EN LA ENTREGA DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS CENDI.**

PROPUESTA

De igual manera es importante establecer medidas para la entrega de niños-niñas en los CENDI.

- Las madres, padres de familia y/o tutor, solo deberá acudir una persona para recoger al niño-niña. Evitar aglomeración de personas en el filtro y mantenerla sana distancia de 1.5 mtrs.
- Las madres, padres o tutores deberán llegar con tiempo antes del horario habitual para recoger a los menores, (tomando en cuenta las mismas medidas sanitarias que se realizaron al ingreso) antes de entregarle al niño y/o niña.
- Recomendar a las madres, padres de familia y/o tutores mantener a niños y niñas en casa, después de su salida del CENDI, evitando lugares concurridos.
- Colocar carteles reportando diariamente el número de casos que se presenten o señalen que no se ha presentado caso alguno.
- Si algún usuario llegará a solicitar permiso para ingresar por ejemplo entrar al sanitario se deberá de realizar el mismo protocolo sanitario (dependiendo su infraestructura de cada CENDI)

•MEDIDAS PARA EL PERSONAL DENTRO DE LOS CENDI (filtro, salas, biblioteca, comedor, plaza cívica, cantos y juegos, áreas verdes, patio, asoleadero, etc.)

Lo más importante que se puede hacer ahora es planificar y prepararse. Los administradores y/o directores EN CORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE HIGIENE LOCAL Y GENERAL DEBERAN promover prácticas saludables entre los menores y personal. A medida que evoluciona el brote mundial, los CENDI deben prepararse para la posibilidad de QUE APAREZCAN CASOS DE COVID-19.

- Realizar el filtro sanitario con las medidas mencionadas.
- En la sala de lactantes, el personal de cada sala, recibirá a los niños y las niñas con careta y/o protector facial, cubrebocas y cada vez que reciba a un menor deberá aplicarse gel o lavarse las manos.
- En la sala de maternales y preescolares, el personal de cada sala, recibirá a los niños y las niñas con careta protectora y/o protector facial, cubrebocas y cada vez que reciba a un menor deberá aplicarse gel o lavarse las manos, el lavado de manos de los niños-niñas se realizará al ingreso a cada una de las salas

PROPUESTA

- las madres que asistan a lactar DEBERÁN INGRESAR CON CUBREBOCAS Y CARETA Y/O PROTECTOR FACIAL (SE LES REALIZARA EL FILTRO SANITARIO)
- Evitar aglomeraciones en las diferentes áreas comunes del CENDI como: Los diferentes patios de Maternales y Preescolares, comedor de niños y adultos, Biblioteca, Cantos y Juegos, asoleadero, etc.
- Los trabajadores procurarán tener cambios de implementos de trabajo, por si llegarán a necesitar un cambio; por ejemplo, haber tenido contacto con secreciones nasales de algún menor, etc. **(SE TENDRÁN QUE OTORGAR 2 DOTACIONES MÁS A LOS TRABAJADORES)**
- Ante la nueva normalidad que estamos viviendo y por seguridad se recomienda utilizar los implementos de trabajo solo dentro de las instalaciones.
- Si por algún motivo el personal del CENDI que tenga la necesidad de salir fuera de las instalaciones al regreso de igual manera se tendrá que implementar el mismo protocolo que se realizo al ingreso.
- El personal de los almacenes tanto de nutrición como del almacén general deberá portar cubrebocas y guantes de nitrilo, polipapel o lavado de manos al recibir los víveres y/o al entregar (sanitizar los materiales y/o productos). luego de la recepción deberá de desechar los guantes.
- El personal encargado de proveer los materiales de los almacenes, deberá portar cubrebocas, guantes y/o utilizar gel antibacterial entre cada entrega.
- **Realizar el filtro sanitario a proveedores y persona externa.**
- El personal del área de Nutrición y Lactario deben externar cuidados en el manejo de los alimentos preparados. Durante la jornada de trabajo deberán utilizar cubrebocas, cofia, protector facial, y/o goggles y efectuar el lavado de manos de acuerdo con la técnica establecida por la OMS.
- En los baños de las instalaciones del CENDI deberá haber “Jaboneras automáticas rellenables y despachadores automáticos de toalla en rollo.
- Instalación de despachadores de gel antibacterial y colocarlos en diferentes puntos como; acceso principal de los CENDI, comedor de niños y adultos, salas de juntas de Pedagogía, área de Nutrición, área de comedor, área administrativa, área de servicio médico, pasillos, etc.
- Limpieza diaria minuciosa de superficies de contacto frecuente (muebles del filtro, mesas sillas, periqueras, muebles de salas, perillas de puerta apagadores, teléfonos fijos o celulares barandales y/o pasamanos, juguetes y material didáctico, mobiliario en general de la cocina, etc., con solución desinfectante respetando en todo momento las funciones asignadas de puestos administrativos de base vigente y tomando en cuenta que estas medidas son de manera temporal durante la crisis sanitaria por covid-19. proporcionar toallitas desinfectantes para limpieza de superficies de uso más frecuentes (el bolígrafo es de uso personal)

PROPUESTA

- Todas las instalaciones deberán de ser sanitizadas, antes del ingreso a las labores **(por personal capacitado y especializado)**

• ACCIONES A REALIZAR DURANTE RECORRIDOS EN LA JORNADA DE LOS CENDI.

- Durante el recorrido, se deberá estar alerta para identificar a niños y niñas, así como personal que pueda presentar síntomas de infección (servicios especializados)

Debido a que por la emergencia sanitaria sea probable que la asistencia de niños y niñas al CENDI se vea reducida, se recomienda atender el distanciamiento social a través de una redistribución de la población infantil, así como mantener una distancia de al menos un metro y medio entre cada uno de los menores durante la realización de actividades pedagógicas, recreativas, sueño/descanso o la suministración de alimentos, verificando siempre que no se bloqueen las rutas de evacuación. La sana distancia deberá mantenerse mientras el número de niños que acuden al CENDI lo permita.

• RUTA DE ACCIÓN AL IDENTIFICAR UN CASO SOSPECHOSO DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE, INCLUYENDO COVID-19

Si un niño - niña o personal del CENDI, durante su estancia presenta alguno de los signos o síntomas relacionados con el COVID-19, con o sin antecedentes de tener contacto con casos confirmados o de probable infección se debe realizar lo siguiente.

- Al observar algún menor o personal con probables síntomas se trasladará al servicio médico, como se viene realizando.
- Mientras llegan por el menor o por el trabajador (a), y no se llegará a localizar algún responsable, se deberá aislar en el área destinada al servicio médico,

PROPUESTA

en caso de estar ocupada, puede ser un espacio donde no tenga contacto con otras personas, por la persona designada de servicio médico para la observación, hasta que lleguen por el menor o por el trabajador (a)

- Promover actividades al aire libre.
- Evitar compartir juguetes y material didáctico con niños, niñas y personal de otras salas.
- **SUSPENDER EL BLOQUE DE MENORES, PERSONAL Y LA ROTACIÓN DE MAESTRAS EN SALAS.**
- Limpieza y desinfección del área (salas)
- El filtro se debe de realizar mediante monitoreo constante de los niños - niñas y personal del CENDI.

Se entenderá como caso sospechoso de COVID-19 a la persona de cualquier edad que en los últimos 7 días haya presentado al menos dos de los siguientes signos y síntomas: tos, fiebre o cefalea (dolor de cabeza), acompañados de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:

- Dificultad para respirar
- Dolor en articulaciones
- Dolor muscular
- Dolor de garganta o molestia al deglutir alimento o pasar saliva
- Escurrimiento nasal
- Ojos rojos y lagrimeo (conjuntivitis)
- Dolor en el pecho
- Diarrea
- Vomito

En los niños – las niñas menores de cinco años, el dolor de cabeza se puede manifestar con **irritabilidad**.
Otros signos y síntomas que pueden presentar son: vómito, dolor abdominal, diarrea y alteraciones del olfato y del gusto.

PROPUESTA

Este debería ser el primer paso a la hora de tomar decisiones sobre la respuesta a la presencia de casos sospechosos en la comunidad de los CENDI. **Los funcionarios de salud y la Comisión de Unidad de Higiene y Seguridad de los CENDI al igual que la Comisión Mixta de General Higiene y Seguridad de Rectoría General, pueden ayudar a determinar cuáles son las estrategias que pueden resultar más apropiadas para la situación específica de la comunidad, sin olvidar de darle seguimiento a los protocolos establecidos.**

- Cuando exista uno o más casos confirmados.
  - **Se deberá cerrar el CENDI.**
  - Dar seguimiento del estado de salud de los niños – las niñas y personal, vía telefónica al personal del servicio médico del CENDI.
  - La directora (or) del CENDI deberá proceder al cierre inmediato del CENDI y notificar vía telefónica de lo sucedido dentro.
  - Limpieza y Sanitización del Inmueble.
  - La Reincorporación al CENDI tanto del personal como de niños y/o niñas se realizará cuando haya pasado el tiempo estipulado (15 días de aislamiento y que no se haya presentado ningún caso más).
  - La reincorporación de casos confirmados de síntomas de COVID-19 se realizará mediante alta médica y prueba negativa (sin distinción alguna)

PROPUESTA

- **PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA LOS CENDI.**

Personal de Servicios

PEDAGOGIA:

- Uso de cubrebocas desechable con filtro KN95, tela (lavable)
- Careta y/o protector facial.
- Toallitas desinfectantes.
- Los trabajadores tendrán (dos cambios de ropa extra)

SERVICIOS GENERALES:

- Los trabajadores tendrá (dos cambio de ropa extra)
- Uso de guantes y respirador desechable filtro kn95 o tela.
- Uso de protector facial y/o goggles
- Tener los insumos necesarios para contender con la limpieza cotidiana (mechudo, bolsas, franelas, jergas, guantes, cubrebocas, protector facial y/o gogless, 2 mop, etc.)
- Para los trabajadores que realicen limpieza de sanitarios, se les deberán dotar de 2 mechudos, 2 escobas, 2 mtrs de franela, 2 jergas, 2 pares de guantes, 3 fibras, bolsas de basura suficientes para el cambio de estas (botes de basura bolsa chica y grande polipapel) y estas se deben cambiar continuamente (en cuanto a las necesidades así lo requieran)

VIGILANCIA:

- Lavado de manos constantemente o uso de gel antibacterial a la recepción de gafetes, propaganda, etc, cubrebocas desechable filtro kn95 o tela (lavable).
- Uso de careta y/o protector facial.

NUTRICIÓN:

- Uso de cubrebocas de tela (lavable)
- El servicio del comedor tendrá que ajustarse a los lineamientos establecidos y con horarios establecidos, con el fin de que no haya confinamiento masivo.

SERVICOS ESPECIALIZADOS:

- Los trabajadores tendrá que portar implementos de trabajo y de protección personal.
- Bata desechable.

PROPUESTA

- Lavado de manos constantemente.
- Aplicación de gel en caso de ser necesario.
- Uso de guantes en caso de emergencia.
- Uso de cubrebocas desechable filtro KN95.
- Uso de protector facial.

CHOFER:

- Uso de cubrebocas desechable filtro KN95 o tela (lavable)
- Uso de careta y/o protector facial.
- Dotación de gel antibacterial y spray sanitizante para desinfección del automóvil antes y después de utilizarlo.

SECRETARIA:

- Uso de cubrebocas desechable fltri KN95 o tela (lavable)
- Gel antibacterial
- Spray y toallitas desinfectantes
- Mampara para uso de escritorio

La administración tendrá que tener los insumos necesarios para garantizar la salud y vida de todos los trabajadores de los CENDI, debido a los lineamientos establecidos.

Cada área deberá tener una solución a base de alcohol al 70%, careta y/o protector facial; cubrebocas (Con las especificaciones para cada área).

En el caso del comedor, se tendrá que revisar el funcionamiento de los mismos, observando que cumplan con los protocolos y con las medidas establecidas (colocación de mampara de acrílico para la barra de la cocina donde se hace la entrega de alimentos)

Campañas de sana distancia, lavado de manos, uso de cubrebocas, estornudo de etiqueta, uso de tapete sanitizante, ascenso y descenso de escaleras, retiro de joyería y sana distancia realizada por la CMUHyS. (colocación de instructivos gráficos en lugares visibles del lugar de trabajo con las medidas preventivas, informativas como; deposita la basura en su lugar, lavado de manos, estornudo de etiqueta, adecuada aplicación de gel atibacterial, no escupir dentro de las instalaciones, etc.)

En caso de sismo en esta contingencia, se tienen que revisar los protocolos ya establecidos, por la CMGHyS y la CMUHyS, como lo establece el CCT.

PROPUESTA

En el caso del personal vulnerable, se tiene que respetar el ingreso, como lo establecen los lineamientos del Gobierno Federal.

La Universidad realizará las pruebas de COVID-19 EN CASO DE SOSPECHA a los trabajadores, con el objetivo de salvaguardar la salud y vida de LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.

PROPUESTA

Cuestiones Generales

Señalización en áreas comunes como baños, vestidores, casilleros, comedores y salas de juntas con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario recordando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.

Colocar tapetes desinfectantes con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante. En los accesos principales de los Centros de Desarrollo Infantil.

Establecer medidas de control, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir el riesgo de contagio al centro de trabajo.

Evitar aglomeraciones y reforzar la limpieza en áreas comunes tales como son; escaleras, gimnasio, patios de juegos, comedor de niños y niñas, comedor de adultos, sala de cómputo, biblioteca, cantos y juegos, etc.

Favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personal, además de aquellas áreas de trabajo con gran afluencia de personal.

Antes del ingreso del personal administrativo y menores, se tiene que sanitizar a base de OZONIFICADOR Y/O TERMONEBULIZADOR en las instalaciones, estacionamiento, bodegas, ductos, salas, baños, comedor, servicio médico, salones y áreas comunes. Se tiene que sanitizar constantemente las áreas con más flujo de personal.

PROPUESTA

NOTA IMPORTANTE:

Todos los lineamientos y medidas que se tomen, se harán con las facultades que nos confiere el Contrato Colectivo de Trabajo, el Manual de Puestos Administrativo de Base vigente, las normas aplicables en la materia y acuerdos vigentes.

Al decir “protocolo general” nos referimos a la toma de medidas sanitarias que deberán cumplir todos y cada uno de los trabajadores en cada área sin distinción, no solo aplicables para quienes tienen contacto con los niños si no para todos los que estemos dentro de las instalaciones de los CENDI. Las medidas no deben trasgredir lo correspondiente a las actividades que cada puesto tiene para la realización de sus funciones, y siempre mantendrá los preceptos inicialmente señalados (salud, educación y trabajo).

Las recomendaciones especificadas por el Gobierno Federal, contemplan de manera general los hábitos de higiene de todas las áreas y de quienes hacen uso de ellas, **incluso de manera reiterativa indican que la vigilancia se encuentra en los filtros, en entradas y salidas de los Centros de Desarrollo donde únicamente se extremarán precauciones.** Las recomendaciones, permiten que las rutinas de los niños y niñas no se modifiquen, y no refleja como un peligro de contagio el que los infantes se encuentran en áreas con más niños, o en llamadas “aglomeraciones”, si se llevan a cabalidad las medidas marcadas por las autoridades sanitarias incluidas en este protocolo.

Muchas de las recomendaciones aquí vertidas son parte de actividades que ya se realizan, y se pueden observar dentro del manual de puestos como parte integral de las funciones de los trabajadores, por lo que este protocolo es únicamente complementario y de carácter temporal siempre respetando la bilateralidad, las características y rutina de cada CENDI y los derechos irrenunciables de los trabajadores. En caso de algún requerimiento especifico, se tendrá que establecer de manera bilateral, previo acuerdo con el trabajador, la UAM y el sindicato, especificando que es de manera temporal y mientras la pandemia exista.

PROPUESTA

ANEXO 1

Responsiva diaria

_____, a ____ de _____ de 2020.

C. (Nombre de la Director (a) del CENDI): _____

N° eco del trabajador usuario: _____

Nombre del Trabajador usuario del CENDI:_____
_____

N° del CENDI:_____

Ubicada en (domicilio del CENDI):_____
_____

El (la) que subscribe trabajador (a) usuario (a) _____, a través de la presente, hago constar que mi hijo(a)_____ _____, no ha estado en contacto con personas que presenten signos o síntomas de enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), manifiesto que él(ella) no ha presentado signos o síntomas de infección respiratoria como fiebre, tos, dolor de garganta, irritabilidad, dolor de cabeza, escurrimiento nasal, o algún otro relacionado con la sintomatología del virus antes mencionado.

Asi mismo, manifiesto que se han seguido de manera estricta las medidas de sana distancia y los protocolos de higiene, tanto en casa, como en la atención y desempeño de mis labores.

PROPUESTA

_____
Nombre y firma del trabajador(a)

ANEXO 1

Despachador de gel automático

DENOMINACIÓN		REFERENCIA		
JABONERA AUTOMATICA RELLENABLE ANONIMO		JAB		
DESCRIPCIÓN				
JABONERA AUTOMATICA RELLENABLE ANONIMO ADMITE JABÓN LIQUIDO Y ALCOHOL EN GEL ALTA CALIDAD Y RESISTENCIA COLOR BLANCO/TRANSPARENTE CAPACIDAD 700 ML				
CARACTERÍSTICAS				
NETO	DIMENSIONES (mm)	ALTO: 165	LARGO:110	ANCHO:100
(sin embalaje)	PESO (kg)	0.390		
BRUTO	DIMENSIONES (mm)	ALTO: 180	LARGO:115	ANCHO:100
(con embalaje)	PESO (kg)	0.460		
MATERIALES	FABRICADO CON PLÁSTICO ABS			
COLOR / ACABADO	BLANCO/TRANSPARENTE			
CAPACIDAD	700 ML			
PACKING	EMBALAJE DE 1 UNIDAD			

Despachador de jabón automático

Tapete sanitizante

Despachador automático de papel toalla

Lavamanos portátil

Lavamanos portátil

Lavamanos portátil

Bote de basura comedor

PROYECTO

Bote de basura grande cocina

Bote de basura para las salas de Lactantes A,B,C, Maternal A y Maternal B-1 (pañales)

Bote de basura para todas las salas

Punto de desinfección

Lavamanos de concreto

Lavamanos de concreto

Lavamanos de acero inoxidable antibacterial

Lavamanos de acero inoxidable antibacterial

PROPUESTA

CARETA Y GOGLES DE POLICARBONATO

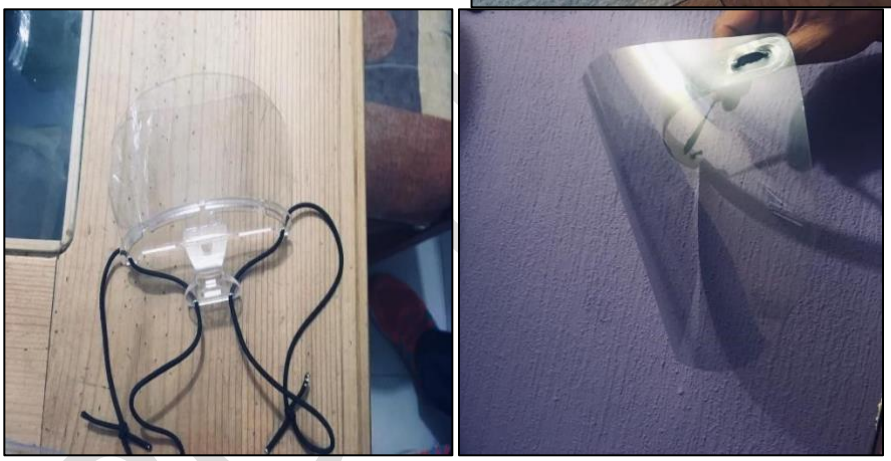

GUANTES DE NITRILO

BATA DESECHABLE

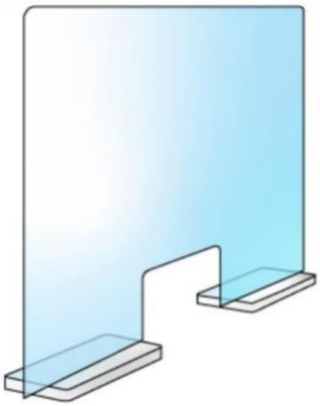

Mampara de acrílico

PROPUESTA